

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

4821

Anuncio de licitación del contrato de gestión de servicios públicos (concesión) de la explotación de los servicios de temporada y la prestación de los servicios de socorrismo de la playa de Cala Millor

La Junta de Gobierno Local, en fecha 18 de marzo de 2014, aprobó el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares del contrato de explotación de los servicios de temporada y prestación de los servicios de socorrismo en la playa de Cala Millor.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2014/16.

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: explotación de los servicios de temporada y prestación de los servicios de socorrismo en la playa de Cala Millor.
- b) Duración del contrato: el ámbito temporal o duración del contrato se fija en tres temporadas; concretamente las temporadas comprendidas entre 2014 a 2016, ambas incluidas, prorrogable de mutuo acuerdo por una temporada más (2017).

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación

Importe: se establece el siguiente importe a satisfacer por el adjudicatario en concepto de cánon municipal: tres-cientos mil euros (300.000 €) por temporada de duración del contrato, mejorable al alza por parte de los licitadores.

5. Garantías

- a. Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
- b. Complementaria: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

6. Obtención de documentación e información

- a. Entidad: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
- b. Domicilio: plaza del Ayuntamiento, 1.
- c. Localidad y código postal: Sant Llorenç des Cardassar, 07530.
- d. Teléfono: 971838393.
- e. Telefax: 971838094.
- f. Página web: www.santllorenc.es.

7. Requisitos específicos del contratista

Acreditación de la solvencia del contratista, en los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares:
Para la justificación de la solvencia económica y financiera: certificado de una entidad bancaria, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Para la justificación de la solvencia técnica o profesional: relación de los principales servicios o trabajos efectuados en los últimos tres años, indicación del personal técnico o de las unidades técnicas participantes en el contrato.

8. Presentación de las ofertas





- a. Fecha límite: las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de quince (15) días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el BOIB.
- b. Hora límite: 14.30 h.
- c. Documentación a presentar: la especificada en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares.
- d. Lugar: Registro General del Ayuntamiento.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
 - b) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, 1.
 - c) Localidad y código postal: Sant Llorenç des Cardassar, 07530.

9. Apertura de las ofertas

- a. Entidad: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
- b. Domicilio: plaza del Ayuntamiento, 1.
- c. Localidad y código postal: Sant Llorenç des Cardassar, 07530.

10. Criterios de valoración de las ofertas y de adjudicación del contrato

Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares.

11. Otras informaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas administrativas particulares se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días naturales a partir de la publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Junta de Gobierno Local.

Sant Llorenç des Cardassar, 19 de marzo de 2014

El Alcalde
Mateu Puigròs Sureda

